

DECRETO N° 3092

TEMUCO, 21 SET. 2015

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.818.- de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°769 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a propuesta Pública N°189-2014. "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°103, de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°189-2014, "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14, al proveedor CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA., RUT 76.338.762-3, por un monto de \$43.070.275.- IVA INCL.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1152, de fecha 16 de Abril de 2015, aprueba contrato "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA., RUT 76.338.762-3, por escritura pública de fecha 08 de Abril del año 2015.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2415 de fecha 07 – agosto de 2015, aprueba modificación de contrato, aumentando el plazo de ejecución de la obra encomendada en 20 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 08 – agosto de 2015.
- 6.- La Carta de la Empresa con fecha 30 de Julio de 2015, que pone término a la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 26 de Agosto de 2015, que nombra la Comisión para efectuar la Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14.
- 8.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

944981

DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 14 de Septiembre de 2015, de la obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", Propuesta N°189-2014, ID: 1658-1168-LP14.

2.- Autorícese la devolución de las retenciones efectuadas en conformidad a lo establecido en el Art. 30 de las Bases Administrativas Generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JOBP.7AGA.
Distribución.

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Departamento Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuesta.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Contratista.
- Oficina de Partes.



ACTA RECEPCION PROVISIONAL.

PROPUESTA PUBLICA N°189-2014, "Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores Rurales de Temuco".

Con fecha 14 de septiembre de 2015, se constituyó la Comisión, designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores Rurales de Temuco", Propuesta Pública N°189-2014, adjudicada a Constructora HUEFEL Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N°103 de fecha 04 de febrero de 2015.

La Comisión de Recepción Provisoria fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 26 de agosto de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitua – Ingeniero Constructor - Dirección de Obras.
- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart – Dirección Planificación.
- Sr. Herman Lobos Araneda - Dirección Aseo y Ornato.

1.- CONTRATO.

Las obras fueron realizadas mediante contrato de ejecución de acuerdo a los siguientes Decretos:

- El Decreto Alcaldicio N°103, de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°189-2014, "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14, al proveedor CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA., RUT 76.338.762-3, por un monto de \$43.070.275.- IVA INCL., con un plazo de ejecución de 70 días corridos.
- El Decreto Alcaldicio N°2415 de fecha 07 – agosto de 2015, aprueba modificación de contrato, aumentando el plazo de ejecución de la obra encomendada en 20 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 08 – agosto de 2015.

2.- PLAZOS.

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que la obra fue terminada dentro del plazo contractual.

Plazo Total	: 90 días corridos.-
Fecha Inicio	: 11 de mayo de 2015.-
Fecha Término	: 08 de agosto de 2015.-
Fecha Termino Real	: 30 de julio de 2015.-

Dentro del plazo contractual.

3.- MONTO INVERSION.

3.1.- MONTO CONTRATO	: \$43.070.275.-
3.2.- MONTO CANCELADO	: \$9.744.326.-
3.3.- SALDO CORRESPONDIENTE A:	
Estado de Pago N°2	: \$21.154.457.-
Estado de pago N°3	: \$10.017.978.-
Retenciones	: \$2.153.514.-

4.- MULTAS Y SANCIONES.

No hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO.

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el contratista hizo entrega del siguiente Vale Vista:

- Vale Vista N°6546177 del Banco Estado por la suma de \$2.153.514, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha de emisión de 23 de marzo de 2015.-

6.- CONCLUSION FINAL.

La Comisión Receptora reviso detenidamente la obra "Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores Rurales de Temuco", Propuesta Pública N°189-2014, encontrándolas ejecutadas conforme a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 14 de septiembre de 2015.

No participo en la Recepción Provisoria el funcionario Herman Lobos Araneda de la Dirección de Aseo y Ornato, por encontrarse con Licencia Médica por 7 días, a contar del día 11 de septiembre 2015.

Se autoriza la devolución de las Retenciones mencionadas en el Art. 30 de las Bases Administrativas, Propuesta Pública N°189-2014.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión, Inspector Técnico y Empresa contratista.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS

MIGUEL ANGEL ACUÑA
DIRECCION DE PLANIFICACION

RODRIGO REDEL ALVARADO
Constructor Civil

RODRIGO REDEL ALVARADO
CONTRATISTA

ALBERTO GONZALEZ ANGULO
CONSTRUCTOR CIVIL
I.T.O.
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

Temuco, 14 de septiembre de 2015.